

DATOS RELATIVOS A SU ENVÍO

Su envío ha sido recibido satisfactoriamente

Datos de Registro

Fecha: 22-04-2016

Identificación del solicitante

Nombre y apellidos: ALBERTO GARCÍA MARTÍNEZ

NIF: Tratamiento: Sr.

Datos de Localización

Dirección: C/ FEDERICO MORENO TORROBA Nº 9 BL. Local 1

Localidad: MADRID

Provincia: MADRID Cód. postal: 28007

País: ESPAÑA

Tfno fijo: 914340986 Tfno móvil: 673801085

Correo electrónico: alberto.garcia@alternativasindical.es Fax: 914340987

Canal de comunicación elegido: Correo electrónico

Sumario de archivos anexos

Número de archivos: 0

Ficheros:

REG16016997

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 20 de mayo de 2015 (BOE de 13 de julio de 2015) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

Motivo de la queja

Desde el año 2009, tras el secuestro del buque ALAKRANA a manos de piratas somalíes y tras pagar una cantidad muy importante de dinero para la liberación de los tripulantes, el ejecutivo presidido, entonces, por el expresidente del gobierno, Rodríguez Zapatero, por Real Decreto autorizó la seguridad privada con dotación de armamento militar para la protección de los buques españoles que faenaban en aguas del Índico.

Este servicio de protección se adjudicó, desde sus inicios, a la empresa Segur Ibérica que, a día de hoy, es la que sigue prestando los servicios de seguridad y protección a los buques en la zona. Los vigilantes de seguridad destinados a efectuar estas funciones de protección, son previamente preparados tras la oportuna instrucción a manos de personal militar altamente cualificado. Entre otras, en el uso del armamento que deben utilizar, en técnicas de combate y de defensa personal. Sin obviar que, ya de por sí, muchos de ellos, son exmilitares profesionales con mucha experiencia en misiones calientes repartidas por todo el mundo como pudiera ser Kósovo, Irak, Afganistán, Libia, etc.

La tragedia ocurría el pasado 8 de abril en el buque pesquero español "TXORI GORRI" que terminó con el asesinato de Juan Manuel Marchante, jefe de equipo del equipo de seguridad del barco, a manos de su compañero Juan José Vera Carrillo para, posteriormente, acabar con su propia vida.

Al parecer, el trágico suceso se desencadena, presuntamente, por una negligencia de la empresa Segur Ibérica. Pues de informaciones que se han venido vertiendo, el jefe de equipo del TXORI GORRI alertó, hasta en tres ocasiones, a los responsables de la empresa de seguridad de la necesidad del desembarco del vigilante agresor. De hecho, Juan Manuel Marchante, finalmente fallecido, llegó a ser amenazado de muerte por éste vigilante.

Desde Alternativa Sindical de trabajadores de Seguridad Privada solicitamos que se inste al Ministerio del Interior, al Ministerio de Defensa, y a la empresa adjudicataria del servicio de protección de los buques, Segur Ibérica SA, para que se investiguen los hechos y se depuren responsabilidades por tan lamentable suceso que, de haber sido apartado el agresor tal y como solicitó el vigilante fallecido a la empresa Segur Ibérica SA, posiblemente, esta tragedia nunca hubiese ocurrido.

Las políticas de privacidad y el tratamiento de los datos de carácter personal se realizan conforme a lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y en la Instrucción del Defensor del Pueblo de 23 de septiembre de 2008 (BOE de 8 de diciembre de 2008) donde se establece el procedimiento para que los ciudadanos puedan obtener gratuitamente información sobre sus datos e igualmente proceder a solicitar la rectificación, cancelación y oposición a los mismos.

El presente documento es una copia fiel de un documento sellado electrónicamente mediante un certificado emitido por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre para actuaciones administrativas automatizadas.